



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 42/2018

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 8 de febrero de 2018 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto, ambos en sentido positivo.

Visto que fue emitido informe de secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, por medio de la presente **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2017 del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, la cual ofrece el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas
a) Operaciones corrientes	3.645.787,84	3.304.233,10
b) Otras operaciones no financieras	551.240,06	963.860,49
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	4.197.027,90	4.268.093,59
2. Activos financieros		1.644,28
3. Pasivos financieros		396.042,45
TOTAL (1+2+3)	4.197.027,90 (A)	4.665.780,32(B)

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A –B)		-468.752,42
AJUSTES:		
4. +Créditos gastados financiados con remanente de tesorería		+862.387,13
5. + Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		+498.709,38
6. -Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		-316.275,61
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A - B + 4 + 5 - 6)		576.068,48

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2017	
1. Fondos Líquidos		1.467.025,24
2. Derechos pendientes de cobro		1.132.991,82
+ del Presupuesto corriente	390.858,42	
+ de Presupuestos cerrados	700.497,34	
+ de Operaciones no presupuestarias	41.636,06	
3. Obligaciones pendientes de pago		236.581,32
+ del Presupuesto corriente	144.217,62	
+ de Presupuestos cerrados	11.401,38	
+ de Operaciones no presupuestarias	80.962,32	

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

4. Partidas pendientes de aplicación		5.565,29
- cobros realizados pendientes aplicación definitiva	847,57	
+ pagos realizados pendientes aplicación definitiva	6.412,86	
I. Remanentes de Tesorería Total (1+2-3+4)		2.369.001,03
II. Saldos de dudoso cobro		340.844,78
III. Exceso de financiación afectada		1.505.231,45
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I – II – III)		522.924,80

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Cívico Llamas, en Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas